

ciencia maritima.



SEPTIMO QUINTO, VIENTES
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

diar pasado de haberse quebrado un brazo cierto para ser de re-
sultar de la cañica quedo el canoaxe, el que ha tenido curandore
en su casa, por lo que con este motivo y el de la Instrucion expedida
para la composicion de Caminos, espera que el Ayuntamiento, acapte
sus merecidas providencias. Entendido de todo ello y de lo ex-
puesto por el Sr. D. Valentin Vinodenc Moraton uno de los Con. nom-
brado en el asunto. Acordó el Con. D. Marg. de Sanmangru con
panexo Diputados del Con. de quantas dis. posiciones les dize
en zelo para facilitar el mejor trafico de dicho Camino y escusa
de graviazas, y que se remedien los danos y malos pasos q. se reconocen
en dicho camino, preferiendo siempre los principales, y no done haiga ma-
yorezencia, obrando en todo conforme al mandado por la superiori-
dad; Y que dicho Cav. Comisario hagan presente al Sr. Con. el con-
texto de esta resoluzion, y quanto llevara entendido en el particular.

Dn. Alonso Planusa

Jn. Salvador Vinader
y Moraton

Ante nos.

General Chamorro

Diego Planosa
Calleja

